

FACULTAD DE INGENIERIA

LA RECTORÍA SECCIONAL Y EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

INFORMAN

Que en cumplimiento con los términos establecidos en la convocatoria docente No. 2020 – 2 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 De La Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Por el cual se expide el Reglamento Docente para los profesores de pregrado de la Universidad Libre, se conformó la siguiente lista de elegibles:

FACULTAD DE INGENIERÍAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

- DOCENTE JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS.

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
1.053.833.454	60 puntos

- DOCENTE INVESTIGADOR JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE SUELOS Y GEOTECNIA.

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
30.356.752	68 puntos

- DOCENTE JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE TOPOGRAFÍA.

Se declara desierta

- DOCENTE JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE HIDROLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
80.243.767	74 puntos

- DOCENTE CATEDRÁTICO (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS.

Se declara desierta

- DOCENTE CATEDRÁTICO (PROFESOR DE PLANTA) EN EL ÁREA DE PAVIMENTOS.

Se declara desierta

La Decanatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en acta N°05 del 16 de Octubre de 2020.

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

Dada en la ciudad de Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Publíquese y Cúmplase

FERNANDO URIBE DE LOS RIOS
Rector Seccional

JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON
Decano Facultad de Ingeniería